



## **CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO**

(\*Aprobado por el Consejo Universitario el 21 de agosto de 2015  
Actualizado el 7 de diciembre de 2023)

El Código de Ética de las personas Estudiantes de la Universidad Abierta y a Distancia de México, surge de la reflexión y el esfuerzo por fortalecer algunos de los valores que dan sustento a la Institución.

Este Código de Ética busca ofrecer principios claros para orientar las acciones de este sector de la Comunidad Universitaria, con el fin de promover el respeto, la honestidad y la responsabilidad de las personas estudiantes y que estos principios constituyan una guía en la toma de decisiones presente y futura, en los ámbitos estudiantil, profesional y personal.

Es importante destacar que este Código de Ética complementa la normatividad universitaria vigente y no la sustituye.

En este documento se especifican los compromisos que asumen las personas estudiantes con la comunidad universitaria, las instancias con quienes mantienen una relación sistemática y con la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, toda persona estudiante perteneciente a esta Universidad deberá conducirse en cumplimiento de los principios éticos siguientes:



## I. Respeto

1. Conducirme con respeto hacia la Comunidad Universitaria, así como con las personas que participan en las instituciones en las que se realizan prácticas profesionales y proyectos terminales, con el propósito de crear y mantener un ambiente propicio para el aprendizaje, con respeto irrestricto a la dignidad de las personas.
2. Respetar la igualdad entre los géneros y los derechos de las personas, sin considerar edad, religión, ideología, cultura, origen étnico, discapacidad, o cualquier otro aspecto que los distinga.
3. Conducirme bajo los principios de tolerancia, cordialidad, no discriminación y trato digno, buscando la resolución pacífica de los conflictos y evitar las manifestaciones de violencia física, verbal, sexual, cibernética, o cualquier otro tipo que atente contra la convivencia universitaria y con la sociedad en general.
4. Respetar el debate y la opinión de los miembros de la Comunidad Universitaria en su conjunto, reconociendo la diversidad de opiniones, puntos de vista, la interculturalidad y la pluralidad lingüística.
5. Conducirme con respeto y cuidado para preservar el medio ambiente y la biodiversidad.

## II. Honestidad

1. Actuar de forma honesta y con integridad académica en mi desempeño como estudiante con el objeto de alcanzar el máximo desarrollo de mis competencias y habilidades para el ejercicio profesional.
2. Realizar las actividades académicas que como estudiante debo llevar a cabo, dejando ver en ellas aquellas cualidades que habrán de distinguirlas de las de los demás.



3. Respetar la propiedad intelectual de los demás, otorgando reconocimiento a las obras creadas por otros, evitando realizar acciones contrarias a los principios éticos que deben prevalecer entre las personas estudiantes de la Universidad.
4. Realizar las actividades que me son encomendadas como estudiante con eficiencia, calidad y pertinencia, contribuyendo así a la excelencia académica y al crecimiento personal.

### III. Responsabilidad

1. Conocer y observar la normatividad universitaria, entre ella, el Reglamento Universitario de la Universidad Abierta y a Distancia de México.
2. Asumir con responsabilidad las consecuencias de mis acciones.
3. Utilizar la Plataforma Tecnológica UnADM, así como los recursos académicos y de cualquier otro tipo, de forma personal y con responsabilidad, destinándolos a los fines para los que fueron diseñados.
4. Observar los principios de colaboración y conciliación entre los miembros de la Comunidad Universitaria, como parte del quehacer como estudiante.
5. Demostrar una actitud competente y ética al adquirir los conocimientos y competencias requeridos para el desempeño eficiente como estudiante y al continuar con el proceso de aprendizaje para aplicarlo al máximo en mi futuro quehacer profesional, enalteciendo el nombre de la Universidad y contribuyendo a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática.

Aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Abierta y a Distancia de México en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2023.

Ciudad de México a 8 de diciembre 2023.

